

CASO CPA N° 2011-17

EN EL CASO DE UN ARBITRAJE CONFORME A

A. EL TRATADO ENTRE EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA RELATIVO AL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LA INVERSIÓN

- y -

B. EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA SOBRE EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL

- y -

C. EL REGLAMENTO DE ARBITRAJE DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI)

- entre -

1. GUARACACHI AMERICA, INC.

2. RURELEC PLC

(las “Demandantes”)

- c. -

EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

(el “Demandado”, en adelante y conjuntamente con las Demandantes, las “Partes”)

ORDEN DE PROCEDIMIENTO N° 15
11 de marzo de 2013

A. LUGAR Y FECHAS FINALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA

1. Mediante correo electrónico de 25 de febrero de 2013, el Demandado informó al Tribunal del acuerdo alcanzado entre las Partes respecto de la celebración de la audiencia en París en lugar de La Haya. Asimismo, el Demandado apuntó que ambas Partes necesitarían cinco días consecutivos de audiencia y propuso al Tribunal que la misma fuese celebrada del 1 al 5 de abril de 2013, manteniendo el día 8 de abril de 2013 como reserva.
2. Mediante correo electrónico de 26 de febrero de 2013, las Demandantes confirmaron el acuerdo anterior.
3. Mediante carta de 1 de marzo de 2013, la CPA puso en conocimiento de las Partes la aceptación del Tribunal de mudar la audiencia a París, pero que la audiencia únicamente podría comenzar en París el día 2 de abril de 2013.
4. Mediante posteriores comunicaciones entre la CPA y las Partes, las Partes propusieron que se celebre la audiencia del 2 al 5 de abril y el día 8 de abril de 2013, manteniendo el día 9 de abril de 2013 como reserva.

B. EXTENSIÓN ACORDADA ENTRE LAS PARTES

5. Mediante correo electrónico de 1 de marzo de 2013, el Demandado informó al Tribunal sobre el acuerdo alcanzado entre las partes respecto de una breve extensión para la presentación de la Dúplica sobre el fondo, hasta el domingo 3 de marzo de 2013. Además, el Demandado informó al Tribunal que toda prueba documental contenida en la misma sería enviada por correo electrónico a las Demandantes en el mismo día.
6. Mediante posterior correo electrónico de la misma fecha, el Tribunal aceptó el acuerdo anterior.

C. DECISIÓN

7. El Tribunal acepta la propuesta de las Partes y decide que la audiencia sea celebrada en París del 2 al 5 de abril y el día 8 de abril de 2013, manteniendo el día 9 de abril como reserva.
8. Por la presente, el Tribunal confirma el acuerdo alcanzado entre las Partes respecto de una breve extensión para la presentación de la Dúplica sobre el fondo hasta el 3 de marzo de 2013. El resto del calendario hasta el comienzo de la audiencia será como sigue a continuación:
 - a) A más tardar el **14 de marzo de 2013**, cada parte proporcionará a la Parte contraria, con copia al Tribunal y la CPA: (a) los nombres de los testigos cuyas declaraciones o informes hubieran sido presentados por la otra Parte, con la solicitud de que estos testigos estén disponibles para el contrainterrogatorio en la audiencia, y (b) cualquier solicitud al Tribunal

por una Parte para que se permita el testimonio en la audiencia de cualquier testigo cuya declaración o informe hubiera sido presentado por esta Parte.

- b) El **26 de marzo de 2013**, se tendrá una conferencia telefónica con el motivo de resolver cualquier cuestión relativa a la presentación de testigos o cualquier otro asunto relativo a la celebración de la audiencia.

Los co-árbitros han aprobado también esta decisión aunque esté firmada solamente por el Presidente.

11 de marzo de 2013



José Miguel Júdece
(Presidente del Tribunal)